



Adenda al contrato número CMT-CTO 323/24, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada de la dependencia requirente, el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica; y **GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Omar Sánchez Díaz; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

**DECLARACIONES**

2. Se elimina por contener información que se encuentra clasificada como reservada, por contener especificaciones y características o funciones del equipamiento del servicio contratado, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- a) Que el día 09 del mes de julio del año 2024, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL EJERCICIO 2024**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL133/2024 con concurrencia del Comité** denominada "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACA BALÍSTICA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FASP**", pactando un precio de hasta **\$4,636,365.02 (cuatro millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 02/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número **CESP/DGPE/903/2024**, de fecha 12 de septiembre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 17 de septiembre de 2024.
- c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta **\$912,071.81 M.N. (novecientos doce mil setenta y un pesos 81/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 19.67213120765026%, para la adquisición de:

PART	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	36.00	PIEZA(S)	[REDACTED]	\$21,840.80	\$786,268.80
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$786,268.80</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$125,803.01</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$912,071.81</b>

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

**"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)**

PART	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	219.00	PIEZA(S)	[REDACTED]	\$21,840.80	\$4,783,135.20
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$4,783,135.20</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$765,301.63</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$5,548,436.83</b>

(...)



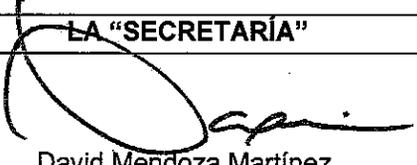
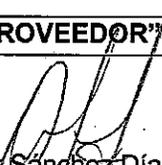
[Handwritten signatures]

**QUINTA.- DEL PRECIO.** El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$5,548,436.<sup>83</sup> (cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos <sup>83/100</sup> moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

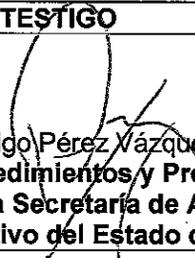
**SEGUNDA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**TERCERA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 de septiembre del año 2024.

<b>LA "SECRETARÍA"</b>	<b>EL "PROVEEDOR"</b>
 David Mendoza Martínez, <b>Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 C. Omar Sánchez Díaz, <b>Representante Legal de GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b>

<b>LA "DEPENDENCIA"</b>
 L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, <b>Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

<b>TESTIGO</b>	<b>TESTIGO</b>
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, <b>Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, <b>Jefe de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 23/24 AL CONTRATO CMT-CTO 323/24 DE "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACA BALÍSTICA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FASP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL133/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y GEAR & TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.